

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 3 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, por la que se revoca la Resolución de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de transportes.

Con fecha 15 de junio de 2010 se publicó en el BOJA número 116 la Resolución de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de transportes, en el Jefe de Servicio de Transportes de esta Delegación, concretamente el ejercicio de las competencias atribuidas a los Delegados Provinciales en el apartado 2.º, letras K y L del artículo 6.º del Decreto 30/1982, de 22 de abril.

El artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone en su apartado 6 que la delegación será revocable en cualquier momento por el órgano que la haya conferido.

El apartado 3 del referido precepto establece que las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano delegante, y el ámbito territorial de competencia de éste.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículos 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta Delegación Territorial ha resuelto:

1. Revocar la Resolución de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de Transportes, en el Jefe de Servicio de Transportes de esta Delegación.
2. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 3 de mayo de 2024.- El Delegado, Antonio Ayllón Moreno.